



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

103
BOP 1144
08-10-99

VISTO la necesidad de efectuar una presentación por ante los Tribunales con asiento en la ciudad de Río Grande el día 6 de octubre del corriente año en las dos primeras horas hábiles y efectuar un eficaz seguimiento de aquellos procesos judiciales que tramitan en la citada ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que la Empresa Kaiken Líneas Aéreas ha modificado los horarios de sus vuelos a la mencionada ciudad, razón por la cual para que sea posible cumplimentar con dicha diligencia en tiempo y forma, el traslado debe efectuarse el día 5 del corriente.

Que, a efectos de llevar a cabo la misma, resulta necesario que personal de esta Fiscalía de Estado, afectado específicamente a esa tarea, se traslade a dicho distrito judicial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI los días 5 y 6 de octubre de 1999.

ARTICULO 2°.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje vía terrestre por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE, y la extensión de una orden de pasaje vía aérea por el tramo RIO GRANDE - USHUAIA y autorizar la liquidación de un día (1) de viático, para la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 1.1.1.05.00.000.3.37.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 103 /99.-

Ushuaia, 4 OCT 1999


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur